



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 514/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Vanesa Soledad GILI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 514/2008 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 514/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de las asignaturas Tecnología de Fabricación y Tecnología del Calor, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, a

4



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la alumna Vanesa Soledad GILI, Legajo N° 4659, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 257/2009

UTN
mel
DAM

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior